



Nota de Prensa N° 400/DP/OCII/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: COLEGIOS PÚBLICOS DE AREQUIPA NO DEBEN CONDICIONAR ENTREGA DE DOCUMENTOS A PAGOS**

- ***Institución educativa inicial se negaba a entregar certificado de estudios por deuda de cuotas sociales y tasas administrativas.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Arequipa requirió a directoras/es de los colegios públicos de la región abstenerse de realizar cobros indebidos o condicionamientos de pago para la entrega de certificados de estudio durante el proceso de matrícula 2021, porque atentan contra el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes.

Esta semana un padre de familia denunció que la directora del jardín de niños “La Rinconada” de Mariano Melgar, se negó a entregarle los documentos de su hijo para que pueda ser matriculado en primer grado de primaria porque mantenía una deuda de cuotas sociales y trámites administrativos. Al tomar conocimiento del hecho, la oficina de la Defensoría del Pueblo se comunicó con la directora y la persuadió a entregar la documentación solicitada puesto que la ley prohíbe este tipo de condicionamientos.

Asimismo, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Arequipa, Ángel Manrique, comunicó el hecho a la UGEL correspondiente para que se tomen las medidas necesarias a fin de que no se repitan situaciones similares.

En ese sentido, recordó que la Constitución consagra la gratuidad y obligatoriedad de la educación inicial primaria y secundaria. Además, que la educación tiene por objeto el desarrollo de la personalidad, el respeto a los derechos humanos, la comprensión, la tolerancia y la amistad; por ello es imprescindible garantizar que llegue a todas las niñas y todos los niños del país, sin limitación alguna.

“No se puede permitir que por problemas administrativos o económicos, la educación de ninguna niña o ningún niño se vea comprometida, menos aún en el contexto actual donde las clases virtuales y la falta de conectividad están afectando el normal desarrollo de clases a las y los estudiantes” señaló.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Arequipa invoca a madres y padres de familia a denunciar cualquier acto que atente contra el derecho a la educación de sus hijas e hijos. Para ello, reiteró que se encuentran a disposición el número de emergencia 995620602 o el correo [odarequipa@defensoria.gob.pe](mailto:odarequipa@defensoria.gob.pe).

**Arequipa, 20 de marzo de 2021**